



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 05 de Mayo de 2014.
CUDAP: 0023283/2014

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Dra. Felicitas SILVETTI**, con motivo de participar en el "Primer Congreso Foro de Universidades para la Agricultura Familiar", a realizarse en la Universidad Nacional de Río IV, Córdoba, desde el 8 al 9 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaria de Asuntos Académicos.

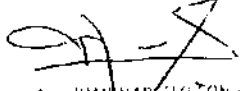
Por ello

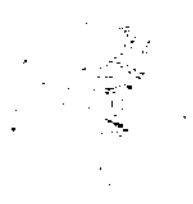
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la **Dra. Felicitas SILVETTI**, (Leg. 28.667), Profesora Asistente con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Realidad Agrícola Ganadera", del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar en el "Primer Congreso Foro de Universidades para la Agricultura Familiar", a realizarse en la Universidad Nacional de Río IV, Córdoba, desde el 8 al 9 de Mayo del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. **JUAN MARÍA ELÍO**
Secretaría de Asuntos Académicos
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba




FELICITAS SILVETTI
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 315
E.D./

